



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomas
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 768

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 DIC. 2020

VISTO:

El expediente N° 01908-0000409-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"ACUEDUCTO DESVÍO ARIJÓN AMPLIACIÓN ETAPA 1 RAMAL B° JORGE NEWBERY – ALTOS DEL SAUCE – LOTE O MÁNTARAS"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Sauce Viejo solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de proveer de agua potable para los barrios Altos del Sauce, Jorge Newbery y Loteo Mántaras de dicha localidad;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y sus Anexos, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, Planos Particulares y Cómputo y Presupuesto Oficial;

Que la presente obra tiene por objetivo la ejecución de un ramal de acueducto sobre la progresiva 12350 aproximadamente del Acueducto Desvío Arijón, para abastecer a los barrios J. Newbery, Altos del Sauce y Loteo Mántaras de la localidad de Sauce Viejo. El mismo se abastecerá del acueducto principal que se desarrolla desde la toma ubicada sobre el Río Coronda, en la localidad de Desvío Arijón, hasta la ciudad de Santo Tomé – Acueducto Desvío Arijón Etapa 1;

Que el tramo proyectado descargará en una cisterna de hormigón armado a ejecutar de 1000 m3 de capacidad de reserva, desde la cual se impulsará mediante bombas centrífugas hacia un tanque elevado existente de 150 m3 de capacidad. Se incluyen instalaciones accesorias y cerco perimetral;

Que el diseño propuesto resultará en un sistema independiente de los demás sistemas existentes en la localidad, siendo el mismo diseñado solo para abastecer el sector norte de Sauce Viejo;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 51.018.349,73, estimado con valores al mes de Marzo de 2020;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomas
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de ocho (08) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 1178/2020 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, la Secretaría de Coordinación, la Subsecretaría de Administración, la Secretaría Privada y la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento, todas de la Jurisdicción, avalando la gestión;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 021071/2020, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y Decreto N° 2260/16;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **"ACUEDUCTO DESVÍO ARIJÓN AMPLIACIÓN ETAPA 1 RAMAL B° JORGE NEWBERY – ALTOS DEL SAUCE – LOTE Mántaras"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 51.018.349,73 (PESOS CINCUENTA Y ÚN MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 73/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día Lunes 28 de Diciembre de 2020 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias de la Sala Cultural Dr. Manuel Gálvez, sita en calle 9 de Julio esquina Manuel Gálvez de la localidad de Sauce Viejo.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomas
~~Directora General de Despacho~~
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5°: El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 26.0.1.61 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 – Función 80, y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomas
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Expte. Nº 01908-0000409-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la
ejecución de la Obra:

**“ACUEDUCTO DESVÍO ARIJÓN AMPLIACIÓN ETAPA 1 RAMAL Bº JORGE
NEWBERY – ALTOS DEL SAUCE – LOTE O MANTARAS”**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 51.018.349,73

PLAZO DE OBRA: 8 meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 405,00.-**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“300 – SANEAMIENTO”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 76.527.524,60**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“300 – SANEAMIENTO” **\$ 51.018.349,73**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 28 de Diciembre de 2020
 - Hora: 10:00 horas.
 - Lugar: en dependencias de la Sala Cultural Dr. Manuel Gálvez, sita en calle 9 de Julio esquina Manuel Gálvez de la localidad de Sauce Viejo
 - Correo Electrónico: eypsaneamiento@santafe.gov.ar
- Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.